



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.^a reunión

Roma, 1-5 de abril de 2019

**Informe sobre los talleres regionales de la Convención Internacional de
Protección Fitosanitaria en 2018**

Tema 13.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Debates importantes mantenidos en los talleres regionales de la CIPF en 2018

1. En 2018, 222 participantes de 141 países asistieron a los talleres regionales de la CIPF organizados en las siete regiones siguientes¹: África, América Latina, Asia, el Caribe, Cercano Oriente y África del Norte, Europa Central y Oriental y Asia Central, y el Pacífico sudoccidental.

A. Directrices para la organización de los talleres regionales de la CIPF

2. Durante su reunión celebrada en junio de 2018, la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) analizó la organización de los talleres regionales de la CIPF. La Mesa reconoció la importancia de los talleres regionales y acordó directrices para su organización, que se detallan en el Documento adjunto 1 del presente documento.

B. Flexibilidad y responsabilidad de las regiones en cuanto a la organización de los talleres regionales de la CIPF

3. La Mesa señaló que los talleres regionales de la CIPF deberían tener un programa equilibrado, en el que se asignara tiempo a las tres esferas siguientes:

- el debate de proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y la formulación de observaciones al respecto;

¹ Talleres regionales de la CIPF de 2018: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2018-ippc-regional-workshops/>.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org



- la obtención de información actualizada de la Secretaría de la CIPF sobre proyectos y actividades;
- el debate de cuestiones de interés regional.

4. Se acordó que se debería aumentar el tiempo dedicado a la formulación de observaciones y al debate sobre los proyectos de normas y reducir el tiempo de las presentaciones.

5. La Mesa señaló que cada región tiene necesidades distintas y que la Secretaría de la CIPF debería mantener un enfoque flexible y no ser demasiado prescriptiva respecto del contenido de los talleres. En las directrices se recomienda la creación de comités organizadores regionales que proporcionen indicaciones a la Secretaría sobre las necesidades de sus regiones.

C. Denominación de los talleres regionales de la CIPF

6. Por lo que respecta al nombre otorgado a los talleres, la Secretaría de la CIPF señaló que estos eventos brindan a la comunidad de la CIPF una gran oportunidad de crear conciencia sobre la función que la Convención desempeña en la protección fitosanitaria y la facilitación del comercio de plantas, y que es fundamental que el nombre “CIPF” aparezca en el título de los talleres. La Mesa se mostró de acuerdo, pero también acordó que en el título podrían figurar asimismo los nombres de otras instituciones en caso de que se proporcionara un apoyo financiero sustancial.

D. Fechas de los talleres regionales de la CIPF

7. El Grupo sobre planificación estratégica (GPE) propuso trasladar la fecha de los talleres regionales de la CIPF a agosto, a fin de dejar más tiempo para la formulación de observaciones nacionales y el debate sobre los temas propuestos con respecto a las normas y la aplicación. La Mesa de la CMF, durante su reunión de octubre, convino en que se debería hacer lo posible por organizar los talleres regionales tal como se proponía. Esta cuestión seguirá analizándose con los grupos regionales durante la 14.^a reunión de la CMF, en 2019.

E. Talleres regionales de la CIPF para África

8. La Mesa, durante su reunión celebrada en junio de 2018, acordó estudiar la posibilidad de celebrar dos o tres talleres regionales para la región de África. En la reunión del Grupo sobre planificación estratégica (GPE), un participante solicitó que los talleres regionales de la CIPF en África se dividieran en dos talleres independientes, uno en inglés y otro en francés o portugués, a fin de que el análisis de los proyectos de NIMF resultara más fácil y se facilitaran también las deliberaciones.

9. Sin embargo, se observó que algunos países en la región no querían celebrar dos talleres independientes, señalando que en los talleres regionales celebrados con anterioridad se habían creado grupos separados por idiomas. Deberá alcanzarse un consenso regional sobre la opción más conveniente, y será necesario movilizar más recursos para apoyar la celebración de dos talleres.

10. La Secretaría de la CIPF propuso seguir celebrando un solo taller y que se proporcionaran servicios de interpretación.

F. Participación de oficiales regionales y subregionales de protección vegetal de la FAO

11. Durante la reunión de la Mesa celebrada en octubre de 2018, la Secretaría de la CIPF puso de relieve la importancia de que oficiales regionales y subregionales de protección y producción vegetal de la FAO actuaran como coordinadores en sus respectivas regiones para asegurar que estuviesen informados y participasen en la labor de la Secretaría de la CIPF, en especial en la organización y financiación de los talleres regionales de la Comisión. Se propuso que se enviara una carta a los Subdirectores Generales de la FAO en las regiones para alentar a los oficiales regionales de protección y producción vegetal a prestar asistencia a la Secretaría de la CIPF y a los comités organizadores regionales en esta labor. La Mesa de la CMF pidió a la Secretaría de la CIPF que invitara a los oficiales regionales y subregionales de protección y producción vegetal de la FAO a examinar las maneras en que pueden cooperar con la Secretaría de la CIPF.

II. Organización y contenido de los talleres regionales de la CIPF en 2018

12. 2018 fue el segundo año en que la Secretaría de la CIPF colaboró, por segundo año, con los comités organizadores en cada región. Estos comités estaban constituidos por representantes de organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), oficinas regionales o subregionales de la FAO, anfitriones nacionales y otras instituciones pertinentes, tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). También formaban parte de ellos miembros del Comité de Normas (CN) y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la región.

13. El programa de los talleres regionales de la CIPF en 2018 se elaboró sobre la base de las propuestas formuladas por la Consulta técnica entre ORPF de 2017, el CADC, el CN y la Secretaría de la CIPF.

14. Se otorgó a las oficinas regionales de la FAO, las ORPF y otras instituciones coorganizadoras la oportunidad de exponer sus actividades de desarrollo de la capacidad durante el taller.

15. A comienzos de julio se publicó un anuncio en el Portal fitosanitario internacional (PFI) para informar a la comunidad de la CIPF de que todas las presentaciones, así como el programa de los talleres regionales de la CIPF en 2018, se encontraban disponibles en el PFI.

16. En todos los talleres regionales se utilizó el Sistema de comentarios en línea, y en cada uno de ellos una persona encargada se ocupó de comprobar las observaciones antes del taller y emplear este sistema en directo. Se trata de una función esencial para velar por que las observaciones relativas a los proyectos de NIMF se intercambien y analicen debidamente.

17. Hubo miembros del CN presentes en todos los talleres, y miembros del CADC en la mayoría de ellos, que presentaron temas del programa de sus ámbitos de conocimiento.

18. Se han publicado noticias relativas a cada taller regional en el PFI²:

- Cada taller se inició con un vídeo de bienvenida del Secretario de la CIPF³.

III. Financiación y participación en los talleres regionales de la CIPF de 2018

19. La CIPF pudo organizar siete talleres regionales gracias al amable apoyo de diversas organizaciones, a las que la Secretaría de la CIPF expresa su más sincero agradecimiento. Cada región contó con distintos coorganizadores, que participaron en diferente medida y de conformidad con mecanismos variados.

20. El Proyecto de la CIPF sobre desarrollo de la capacidad, en el marco del programa de Cooperación Sur-Sur de China y la FAO, apoyó el taller regional de la CIPF para África y el taller sobre las obligaciones nacionales de presentación de informes en Europa Central y Oriental y Asia Central.

21. Puede consultarse más información sobre los talleres regionales de la CIPF de 2018 en el PFI⁴.

22. Se invita a la CMF, en su 14.^a reunión (2019), a:

- 1) *tomar nota* de las Directrices para los talleres regionales de la CIPF, que figuran en el Documento adjunto 1 del presente documento;
- 2) *tomar nota* del informe sobre los talleres regionales de la CIPF en 2018;
- 3) *considerar* la posibilidad de que los talleres regionales de la CIPF en 2019 se celebren antes de finales de agosto de dicho año.

² Noticias en el PFI: <https://www.ippc.int/es/news/category/ippcnews/>.

³ Talleres regionales de la CIPF de 2018: Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente: <https://www.youtube.com/watch?v=F55cHD5IMjE&list=PLzp5NgJ2-dK4T7GE2fsGujftlxSX1rCTC>.

⁴ Talleres regionales de la CIPF de 2018: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2018-ippc-regional-workshops/>.

Documento adjunto 1: Directrices para los talleres regionales de la CIPF

(acordadas por la Mesa de la CMF en junio de 2018)

1. Los objetivos de los talleres regionales de la CIPF son los siguientes:
 - 1) analizar proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y formular observaciones al respecto;
 - 2) crear capacidad fitosanitaria y sensibilizar sobre las diversas actividades de la comunidad de la CIPF;
 - 3) proporcionar un foro para el intercambio de experiencias e ideas a nivel regional.
2. El taller dura normalmente tres días, y en su programa figura lo siguiente:
 - 1) presentación de información actualizada por parte de la Secretaría de la CIPF;
 - 2) debate y formulación de observaciones sobre los proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) para someterlos a la primera y segunda consultas;
 - 3) capacidad fitosanitaria y sensibilización sobre todas las actividades relacionadas con la comunidad de la CIPF e intercambio de experiencias regionales.
3. Algunas regiones pueden contemplar más días para realizar una visita sobre el terreno o debatir cuestiones de importancia regional.

I. Aspectos generales

4. Cada taller regional de la CIPF tiene sus propias particularidades organizativas, logísticas y de financiación; se debería hacer lo posible por encontrar un equilibrio entre la atención a las cuestiones de ámbito mundial y de ámbito regional.
5. La organización de los talleres abarca lo siguiente:
 - 1) Para cada taller se debería crear un comité organizador del taller regional, que debería estar integrado por la Secretaría de la CIPF, un representante del Comité de Normas (CN) y del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) y coorganizadores en representación de las ORPF, las oficinas regionales y subregionales de la FAO, el país anfitrión y toda otra organización pertinente que brinde apoyo al taller.
 - 2) Se alienta a todos los comités organizadores y participantes a que realicen esfuerzos a fin de obtener financiación para su taller.
 - 3) Estos talleres se denominarán “Talleres regionales de la CIPF” en interés de una mayor coherencia y para contribuir a garantizar la visibilidad de la CIPF a nivel mundial. Cuando otros gobiernos o instituciones proporcionan apoyo económico sustancial, sus nombres podrán introducirse después de “CIPF”, por ejemplo, Taller regional conjunto CIPF-[Nombre de la institución].
 - 4) Deberían hacerse esfuerzos para asegurar que, como mínimo, haya un miembro del CN y un miembro del CADC presentes.
 - 5) Las observaciones formuladas en los talleres respecto de los proyectos de NIMF se remitirán a través del Sistema de comentarios en línea.

II. Funciones y responsabilidades de las diferentes partes implicadas

6. **El punto de contacto de la CIPF:**
 - 1) designará a una o varias personas con los conocimientos técnicos apropiados para que asistan al taller;
 - 2) movilizará, en su totalidad o al menos en parte, los recursos necesarios para la asistencia del participante designado;

- 3) velará por que el participante seleccionado para representar a la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) en el taller haya analizado, antes de asistir al mismo, los proyectos de NIMF y demás documentos y finalizado los ejercicios previos al taller;
- 4) se asegurará de que las observaciones de las ONPF sobre los proyectos de NIMF se introduzcan en el Sistema de comentarios en línea antes del taller;
- 5) si procede, después del taller, proporcionará observaciones adicionales de las ONPF sobre los proyectos de NIMF a la Secretaría del CIPF a más tardar el 30 de septiembre de cada año o, por lo menos, presentará una observación general relativa a cada proyecto de NIMF.

7. **El participante en el taller:**

- 1) movilizará, en su totalidad o al menos en parte, los recursos necesarios para su participación en el taller;
- 2) analizará los proyectos de NIMF y demás documentos disponibles y trabajará con miras a convenir las observaciones nacionales antes de asistir al taller;
- 3) asistirá a todas las sesiones previstas en el programa del taller y participará activamente en los debates;
- 4) formulará observaciones sobre los proyectos de NIMF y las compartirá en su región a través del Sistema de comentarios en línea antes de asistir al taller;
- 5) se ejercitará en el uso del Sistema de comentarios en línea antes de asistir al taller. Las directrices sobre cómo utilizar el Sistema de comentarios en línea pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/online-comment-system/>;
- 6) llevará a cabo todas las actividades de capacitación previa y preparará toda la información solicitada para compartirla y analizarla durante el taller;
- 7) aportará su opinión para la evaluación del taller;
- 8) compartirá la información y los resultados del taller dentro de su ONPF después de la celebración del mismo.

8. **El Administrador del Comité de Normas** para los proyectos de NIMF preparará una breve presentación sobre el proyecto de NIMF en cuestión en la que se explicarán los principales asuntos analizados durante la elaboración del proyecto. Dicha presentación debería remitirse a la Secretaría de la CIPF antes del 15 de junio.

9. Se designará **un representante del Comité de Normas** para asistir al taller, según lo acordado por dicho comité. Este realizará las presentaciones relativas a los proyectos de NIMF y participará en los debates vinculados a los procedimientos de establecimiento de normas.

10. Se designará **un representante del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad** para asistir al taller, según lo acordado por dicho comité. Este llevará a cabo las presentaciones relativas a las actividades y ejercicios de aplicación y desarrollo de la capacidad y participará en los debates relacionados con esta materia.

11. Los participantes elegirán a **un Presidente y un relator**. El Presidente tendrá como función facilitar los debates. La función del relator será preparar el informe del taller conjuntamente con el Presidente y la Secretaría de la CIPF. El informe debería ser aprobado por los participantes durante la reunión o poco después de la misma.

12. El comité organizador elegirá al **experto en el Sistema de comentarios en línea**, que se encargará de velar por que las partes contratantes proporcionen observaciones a través del Sistema de comentarios en línea antes del taller, presentar y mostrar la mejor manera de utilizar dicho sistema, recopilar las observaciones formuladas durante el taller y brindar apoyo a los países para que presenten observaciones después del mismo.

13. **Los coorganizadores:**

- 1) mantendrán contactos con las partes contratantes para formular observaciones sobre el proyecto de programa;
- 2) proporcionarán las instalaciones y servicios necesarios para la celebración del taller;
- 3) facilitarán arreglos logísticos adicionales, acordados con la Secretaría de la CIPF;
- 4) proporcionarán fondos o contribuirán a movilizar recursos.

14. Los comités organizadores podrán invitar a *especialistas*, por ejemplo, miembros de la Mesa, administradores o expertos de sus regiones u otras regiones, que podrán participar en los debates. Los especialistas no deberían influir en los debates sobre cuestiones regionales, en particular en las observaciones sobre los proyectos de NIMF.

15. *El comité organizador* podrá acordar invitar a observadores de organizaciones internacionales y ONPF pertinentes de fuera de la región. Los observadores no deberían influir en los debates sobre cuestiones regionales, en particular en las observaciones sobre los proyectos de NIMF.

16. **La Secretaría de la CIPF:**

- 1) Elaborará un proyecto de programa mediante un proceso de consultas con el CN, el CADC y la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria. Posteriormente, el proyecto de programa se distribuirá en el seno de la Secretaría de la CIPF y a todos los coorganizadores de talleres regionales para la realización de una nueva consulta.
- 2) Creará un comité organizador para cada taller.
- 3) Establecerá una sólida colaboración con los coorganizadores en las regiones y analizará todos los arreglos logísticos y financieros con suficiente antelación.
- 4) Proporcionará plantillas y preparará las exposiciones, material de capacitación y vídeos pertinentes.
- 5) Coordinará la organización global de los talleres regionales de la CIPF. Para ello será necesaria una coordinación constante a nivel de la Secretaría de la CIPF, en particular la labor conjunta entre todas las unidades de la Secretaría y entre el personal de categoría administrativa y profesional.
- 6) Organizará reuniones internas para que todo el personal de la Secretaría de la CIPF se familiarice con las presentaciones de los talleres regionales, así como con la capacitación sobre el uso del Sistema de comentarios en línea.
- 7) Redactará cartas de invitación; las regiones tal vez deseen enviar sus propias cartas de invitación, en cuyo caso debería remitirse una copia de la carta regional a la Secretaría. Además, debería enviarse una lista de los destinatarios previstos a la Secretaría de la CIPF con el fin de garantizar que se invita a todas las partes contratantes de la región, independientemente de si son financiadas o no.
- 8) Realizará plantillas y publicará el informe en el PFI en un plazo de dos meses después de la celebración del taller.
- 9) Elaborará y publicará una noticia sobre el taller en el PFI, a más tardar dos semanas después de la celebración del mismo.
- 10) Elaborará y llevará a cabo una encuesta para recabar las opiniones de los participantes, a fin de utilizarla para mejorar el contenido y la organización de los talleres.
- 11) Facilitará a la Comisión de Medidas Fitosanitarias un resumen de los talleres e información obtenida de la evaluación.